

En el distrito de Villa El Salvador, a los 02 de agosto 2017, siendo las 10:00 am, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico de Pregrado, Dra. Lupe Nérida Pizán Toscano, Vicepresidenta de Investigación y Posgrado, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

1.- Proveído N° 1745-2017-UNTELS-CO-P

Ref.: Oficio N° 152-2017-UNTELS-CO-VPAP

Asunto: Concurso Público de Docentes para Contrato 2017-II. PASE A ORDEN DEL DÍA

2.- Proveído N° 1716-2017-UNTELS-CO-P

Ref.: Oficio N° 415-2017-UNTELS-CO-VPAP-FIG

Asunto: Financiamiento económico para participación de estudiantes en el INTERCON CUSCO 2017. PASE A ORDEN DEL DÍA

3.- Proveído N° 1702-2017-UNTELS-CO-P

Ref.: Oficio N° 076-2017-UNTELS-CO-P-VPAP-EG

Asunto: Solicitud de financiamiento económico para participación en Congreso. PASE A ORDEN DEL DÍA

4.- Oficio N° 254-2017-UNTELS-CO-P-OGALAJ

Asunto: Opinión legal sobre reincorporación de estudios. PASE A ORDEN DEL DÍA

5.- Proveído N° 1729-2017-UNTELS-CO-P

Asunto: Solicitud del estudiante Luis Quiroz Bohabot. PASE A ORDEN DEL DÍA

6.- Informe N° 023-2017-UNTELS-CO-P-DGA-ORH

Asunto: Cambio de dedicación de docente ordinario Mario Edison Ninaquispe Soto. PASE A ORDEN DEL DÍA

7.- Proveído N° 1237-2017-UNTELS-CO-P

Asunto: Supervisión especial respecto a la implementación y funcionamiento de la Defensoría Universitaria. PASE A ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

1.- Proveído N° 1745-2017-UNTELS-CO-P

Ref.: Oficio N° 152-2017-UNTELS-CO-VPAP

Asunto: Concurso Público de Docentes para Contrato 2017-II.

Se dio lectura al Oficio N° 152-2017-UNTELS-CO-VPAP de fecha 02 de agosto de 2017, del Vicepresidente Académico, quien se dirige ante el Presidente de la Comisión Organizadora, a fin de solicitar la autorización para la realización del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2017-II, con la finalidad de atender la necesidad de docentes en las distintas Escuelas Profesionales, los mismos que prestarán sus servicios hasta la finalización del Semestre Académico 2017-II, por tal motivo presenta el Cronograma, Cuadro de Plazas, Bases y Reglamento del referido Concurso, para efectos de su revisión y posterior aprobación respectiva.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON:**

Autorizar la ejecución del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2017-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS.

Aprobar el Cronograma, Cuadro de Plazas, Bases y Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2017-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS.

Designar a los integrantes del Jurado Calificador del Concurso Público de Plazas para Docentes por Contrato 2017-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, que estará conformado por los siguientes profesionales:

1. Mg. Orlando Adrián Ortega Galicio
2. Ing. Roger Manuel Jesús Silva Mares
3. Mg. Oscar Alfredo Dall'Orto Gates

ESTUDIOS GENERALES

1. Dra. Verónica Matilde Sánchez Montenegro
2. Mg. Eleana Paola Catacora Salas
3. Dr. Jaime Francisco Vento Flores

- Solicitar al Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la disponibilidad presupuestaria, para la para la ejecución del Concurso Público de Docentes para Contrato 2017-II, conforme al documento de la referencia.

2. - Proveído N° 1716-2017-UNTELS-CO-P

Ref.: Oficio N° 415-2017-UNTELS-CO-VPAP-FIG

Asunto: Financiamiento económico para participación de estudiantes en el INTERCON CUSCO 2017Se dio lectura al Oficio N° 415-2017-UNTELS-CO-VPAP-FIG, de fecha 31 de julio de 2017, del Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, quien traslada ante el Vicepresidente Académico, el Oficio N° 014-2017, de los Responsables de las Escuelas Profesionales de Ing. Mecánica y Eléctrica e Ing. Electrónica y Telecomunicaciones y Presidente de la Rama Estudiantil IEEE – UNTELS, mediante el cual realizan el pedido de financiamiento económico para la participación de estudiantes de las Escuelas Profesionales de Ing. Mecánica y Eléctrica (24 estudiantes) e Ing. Electrónica y Telecomunicaciones (26 estudiantes), en el "INTERCON CUSCO 2017", a llevarse a cabo del 15 al 18 de agosto de 2017, en la Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco, con el propósito que cumplan con los objetivos como Rama Estudiantil IEEE – UNTELS; para su evaluación respectiva.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Solicitar al Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la disponibilidad presupuestaria, para atender la participación de dieciocho estudiantes al "INTERCON CUSCO 2017", a realizarse en el ciudad del Cusco, del 15 al 18 de agosto de 2017, por los conceptos de inscripción y pasajes.**

3. - Proveído N° 1702-2017-UNTELS-CO-P

Ref.: Oficio N° 076-2017-UNTELS-CO-P-VPAP-EG

Asunto: Solicitud de financiamiento económico para participación en Congreso Se dio lectura al Oficio N° 076-2017-UNTELS-CO-P-VPAP-EG, de fecha 26 de julio de 2017, de la Coordinadora de Estudios Generales, quien traslada ante el Vicepresidente Académico, el pedido del docente ordinario Lucio Cáceres Espinoza, quien solicita el financiamiento económico de su participación como asistente en el "X Congreso Latinoamericano de Biomatemática", a realizarse en la ciudad del Cusco, del 7 al 11 de agosto de 2017.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Autorizar el financiamiento económico solicitado por el docente ordinario Lucio Cáceres Espinoza, para su participación en el "X Congreso Latinoamericano de Biomatemática", a realizarse en la ciudad del Cusco, del 7 al 11 de agosto de 2017, previa disponibilidad presupuestaria.**

4.- Oficio N° 254-2017-UNTELS-CO-P-OGALAJ

Asunto: Opinión legal sobre reincorporación de estudios

Se dio lectura al Oficio N° 254-2017-UNTELS-CO-P-OGALAJ de fecha 01 de agosto de 2017, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, mediante el cual emite opinión legal en relación a la reincorporación de estudios solicitada por la Srta. Katty Mercedes Mendoza Huancahuire, quien incurrió en abandono de estudios en el 2010, superando los cinco años académicos establecido en el Artículo 46° del Reglamento Académico, concluyendo que no procede su reincorporación.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Comunicar a la Srta. Katty Mercedes Mendoza Huancahuire, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 46° del Reglamento Académico de esta Casa Superior de Estudios, su petición deviene en improcedente, no permitiéndose su reincorporación; sin embargo, reconocemos su buen desempeño académico obtenido durante los Semestres Académicos cursados, por**



lo que se le hace extensiva la invitación a participar en el próximo Examen de Admisión 2017-II, a realizarse el 03 de setiembre de 2017, pudiendo solicitar la exoneración de los pagos respectivos.

5.- Proveído N° 1729-2017-UNTELS-CO-P

Asunto: Solicitud del estudiante Luis Quiroz Bohabot

Se dio lectura a la Solicitud del estudiante Luis Quiroz Bohabot, quien solicita ante el Presidente de la Comisión Organizadora, la anulación excepcional de su matrícula 2017-I.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Comunicar al estudiante Luis Quiroz Bohabot, que su petición deviene en improcedente, conforme lo establece el Reglamento Académico de esta Casa Superior de Estudios, por haber sido presentado extemporáneamente.**

6.- Informe N° 023-2017-UNTELS-CO-P-DGA-ORH

Asunto: Cambio de dedicación de docente ordinario Mario Edison Ninaquispe Soto.

Se dio lectura al Informe N° 023-2017-UNTELS-CO-P-DGA-ORH de fecha 02 de agosto de 2017, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien en referencia a la solicitud de cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo, del docente ordinario Mario Edison Ninaquispe Soto, informa al Secretario General, que el pedido del referido docente cumple con los requisitos establecidos en el Procedimiento para Cambios de Dedicación de Docentes Ordinarios de la UNTELS.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Autorizar el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo, del docente ordinario Mario Edison Ninaquispe Soto, adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.**

7.- Proveído N° 1237-2017-UNTELS-CO-P

Asunto: Supervisión especial respecto a la implementación y funcionamiento de la Defensoría Universitaria.

Se dio lectura a la Carta N° 908-2017-SUNEDU/02-13 de fecha 29 de mayo de 2017, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, quien informa sobre los resultados de la supervisión efectuada a la UNTELS, respecto a la implementación y funcionamiento de la Defensoría Universitaria.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Designar al docente ordinario, Jesús Enrique Reyes Acevedo, como Defensor Universitario.**

Siendo las 16:30 horas del 02 de agosto 2017 se procedió a dar por culminada la sesión.



Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana
Vicepresidente Académico de Pregrado



Dra. Lupe Nérica Pizan Toscano
Vicepresidenta de Investigación y Posgrado



Roberto Esteban Gibson Silva
Secretario General